
SOBRE LA DEFINICIÓN DEL MORFEMA

Jesús PENA SEIJAS

Universidad de Santiago de Compostela

De las múltiples definiciones del *morfema* existentes, la más simple, y la más extendida dentro de la lingüística funcional, es la de «unidad significativa mínima» o, más exactamente, la de «signo mínimo»¹. Tal definición, sin embargo, no siempre resulta adecuada para caracterizar la totalidad de unidades obtenidas en el análisis gramatical de la palabra. De ahí que existan otras definiciones alternativas, tampoco exentas de problemas como veremos. El objetivo de este artículo consiste en exponer las definiciones más usuales, mostrar los problemas que plantean y proponer una definición del morfema como noción compleja integrada por varias propiedades.

1. EL MORFEMA COMO SIGNO MÍNIMO

Definir el morfema como signo mínimo quiere decir que no es descomponible o analizable en otros signos, aunque sean analizables su signi-

¹ El término *morfema* –estándar en la lingüística americana y ampliamente difundido en la lingüística europea– se utiliza fundamentalmente en tres sentidos parciales que, curiosamente, no se presentan como complementarios, sino como mutuamente excluyentes. Ejemplificando la polisemia del término morfema con uno de los constituyentes de la palabra *niños*, se pueden encontrar denominaciones como «el morfema /-s/ de “plural”», «el morfo (o alomorfo), formativo, formante, alternante o exponente /-s/ del morfema “plural”» o «el morfema resultante de la asociación del significante /-s/ con el significado ‘plural’». Como cabe apreciar, con el término morfema se hace referencia, bien al significante del signo mínimo (*morfema* frente a *semema*, por ejemplo), bien al significado del signo mínimo (*morfema* frente a *morfo*, *formante*, *formativo*, *exponente* o *alternante*), bien al signo mínimo como tal. Ello implica que en un caso el morfema se interpreta como el significante que representa un significado, en otro como el significado representado por un significante y en otro como el signo mínimo (véase Pena, 1991: 368-372). La consideración del morfema como signo mínimo –la que aquí interesa– aparece, por ejemplo, en Trubetzkoy y en la escuela de Praga, así como en el funcionalismo francés. Dentro de esta concepción, la definición más extendida, la de «unidad significativa mínima», está formulada desde un punto de vista semasiológico: se define el morfema desde la perspectiva del significante. Si se quiere, sin embargo, considerar el signo como tal, en este caso el signo mínimo, hay que definirlo desde una perspectiva neutra, situada en la interacción entre ambos planos, pues es la que se atiene a la dimensión semiótica del signo.

ficante y su significado. El morfema es la unidad de rango inferior dentro de la primera articulación. Si proseguimos el análisis y analizamos su significado como unidad monoplana de la expresión, ya no aparece correlato en el significado; entramos en el dominio de la segunda articulación, la de las unidades monoplanas de la expresión. Si proseguimos el análisis y analizamos su significado como unidad monoplana del contenido, ya no aparece correlato en el significante; estamos en lo que algunos autores denominan «tercera articulación» o articulación propia de las unidades monoplanas del contenido. Así, en *niños*, el significante *niñ-* es analizable en tres fonemas y estos en sus rasgos fónicos distintivos; y el significado léxico «niño», en los rasgos semánticos distintivos «persona en desarrollo», «no pleno» y «pequeña» (análisis de Coseriu). Pero ya no hay correlato o correspondencia biunívoca entre las unidades obtenidas en uno y otro plano: *-n-*, *-i-* y *-ñ-* no se correlacionan con «persona en desarrollo», «no pleno» y «pequeña».

La definición del morfema es sencilla y coherente; pero puede resultar inadecuada cuando en el análisis de la palabra se delimitan unidades gramaticales mínimas que no siempre son signos, esto es, unidades biplanas. En el análisis de *blancuzcos* cabe delimitar los segmentos *blanc-*, *-uzc-*, *-o-* y *-s* como morfos asociados a sus significados respectivos: *blanc-* aparece con el mismo significado léxico en *blanco*, *blancura* o *blanquear*; *-uzc-* reaparece con el mismo significado de gradación «casi» (*blancuzco* = «casi blanco») en *negruzco* o *blanduzco*; *-o-* y *-s* vuelven a aparecer con los significados respectivos, «masculino» y «plural», en *blanco/blanca*, *blanco/blancos*, *negro/negra*, *negro/negros*, etc.

Del mismo modo, *re-* tiene el significado aspectual iterativo «volver a» en *re-leer* (= «volver a leer»), que se repite en *re-aparecer*, *re-elegir*, etc. Pero ese mismo segmento *re-*, que reaparece también en *re-coger*, *re-tener* o *re-traer*, ya no es parafraseable por «volver a» más el verbo base de la prefijación con *re-*: *recoger* no equivale a «volver a coger». Es más, el prefijo aparece adjuntado a bases que no existen como palabras: en *reducir* y *referir* no existen como palabras las bases *-ducir* y *-ferir*. En estos últimos casos el prefijo *re-* ya no figura asociado de manera regular o constante a un mismo significado y se convierte en una unidad distintiva simplemente (cf. *recoger* frente a *coger*, *acoger*, *encoger* o *escoger*; *reducir* frente a *a-*, *con-*, *de-*, *in-*, *intro-* y *traducir*; o *referir* frente a *con-*, *di-*, *in-*, *pre-*, *pro-* y *trans-ferir*). Se trata de unidades que ya no tienen un significado (constante), pero que permiten diferenciar los significados de las palabras en que figuran.

En efecto, las unidades gramaticales mínimas tienden a «desemantizarse» convirtiéndose en simplemente «distintivas», y a veces ni siquiera tienen función distintiva, sino que juegan un papel formal clasificador en la construcción mórfica del significante de la palabra. Pensemos en la vocal

del tema verbal: cabría considerar que tiene un determinado significado dentro del mismo paradigma, por ejemplo, en *cant-a-mos* «indicativo presente» frente a *cant-e-mos* «subjuntivo presente»; pero, si contrastamos esa misma diferencia en cuanto a la categoría «modo» en la flexión de un verbo de tema en *-a* y en otro de tema en *-e* (*cantamos/cantemos* frente a *comemos/comamos*), vemos que la diferencia se convierte en puramente distintiva (es decir, sin correspondencia biunívoca entre significante y significado). Es más, si observamos el conjunto de la flexión de un mismo verbo en los distintos tiempos y modos, comprobaremos que dicha vocal suele mantenerse constante a lo largo de la flexión (*cantamos*, *cantábamos*, *cantásemos*, etc.) y, por tanto, ni siquiera cumple función distintiva: como morfo, no es una unidad gramatical distinta de otras ya que no tiene un significado constante y diferente, ni distintiva, en cuanto que no distingue los diferentes significados de las formas flexivas verbales.

Otro ejemplo claro de unidades obtenidas en el análisis gramatical que no son ni «significativas» ni «distintivas», sino meros formantes en la construcción mórfica del significante de la palabra, es el de los *interfijos* tal como los define Malkiel²: al contrastar *alameda* con *polvareda*, el análisis permite aislar un segmento *-ar-* al que no cabe asignar un significado ni una distinción de significados dentro del significado global de la palabra.

2. OTRAS DEFINICIONES ALTERNATIVAS

El problema ante tales situaciones no está en la definición del signo mínimo (que, como signo, es una unidad biplana y, como signo mínimo, es irreductible o no descomponible en otros signos), sino en establecer la ecuación «morfema = signo mínimo». Resulta que, en el análisis de una palabra como signo complejo, esperamos obtener los signos mínimos que la integran. A veces, sin embargo, como resultado de tal análisis, se obtienen unidades mínimas que no son signos, pero tampoco unidades monoplanas (de la expresión o del contenido) porque sencillamente las unidades delimitadas son el resultado de analizar la palabra como signo. Ahí radica el problema: en el análisis de las unidades de la primera articulación, o unidades sígnicas, esperamos obtener como resultado final unidades mínimas sígnicas; pero a veces son unidades mínimas no sígnicas. ¿Qué hacer en este segundo caso? Caben dos opciones:

² Para Malkiel (1958: 107), el interfijo es «el segmento siempre átono y falto de significado propio, entre el radical y el sufijo de ciertos derivados, p. ej., el elemento *-ar-* en *hum-ar-eda*, *polv-ar-eda*».

1) Caracterizar como morfemas las unidades mínimas del análisis de la palabra, sean signos o no, para lo cual habrá que alterar la definición del morfema como signo mínimo y reconvertirla de modo que abarque toda unidad mínima obtenida en el análisis de la palabra, al margen de que sea o no signo.

2) Mantener la definición de morfema como signo mínimo y buscar otro concepto para definir aquellas unidades mínimas que, no siendo signos, tampoco son unidades monoplanas.

La verdad es que la segunda opción apenas se ha explorado; sí la primera, pero no de manera sistemática. En realidad, lo que suele hacerse es seguir manteniendo la definición dada de morfema como signo mínimo; por consiguiente, solo se consideran morfemas las unidades mínimas del análisis que son signos.

Cuando se opta por alterar la definición de morfema lo que se hace es degradar la definición marcada o intensiva de «unidad significativa mínima» a la no marcada o extensiva de «unidad distintiva mínima», «unidad gramatical mínima» o «unidad mínima del análisis gramatical».

La definición de morfema como «unidad distintiva mínima» se basa en el postulado de la solidaridad existente entre las dos caras del signo: ante dos palabras de distinto significado diferenciadas por dos segmentos parciales del significante, tales segmentos distintos serán morfemas en cuanto segmentos mínimos conmutables y diferenciadores o distintivos de los significados de ambas palabras (cf. *re-* en *reducir* y *conducir* o *-ducir* y *-ferir* en *reducir* y *referir*). Tal definición confluye con la de fonema; pero las entidades formales son diferentes, pues se obtienen en dos modos de articulación distintos.

La definición del morfema como «unidad gramatical mínima» no deja de ser ambigua, porque no se sabe si es una unidad de la gramática como lengua o de la gramática como técnica gramatical. La ambigüedad desaparece al comprobar que, cuando se define como «unidad gramatical mínima», también se define como «unidad mínima del análisis gramatical». Se trata de un concepto que utiliza el gramático como artificio en la técnica del análisis gramatical con la finalidad de incluir en el análisis las unidades mínimas, sean o no signos.

En la definición del morfema no hay un problema, sino varios y distintos, aunque relacionados. Destacaremos dos: (1) si el morfema es la unidad básica del análisis morfológico; (2) si, de las unidades mínimas obtenidas en el análisis de la palabra, unas son morfemas y otras no, o bien todas son morfemas pero en distinto grado.

Hoy apenas se discute que el morfema es la unidad mínima de la articulación primaria de una lengua, como tampoco se discute que el morfema y la palabra son unidades del componente morfológico. Lo que sí es objeto de discusión es cuál de las dos se considera como la unidad básica en la descripción morfológica. La diferencia entre «unidad mínima» y «unidad básica» se comprende bien si se observa que, en la mayoría de las teorías sintácticas, se toma como unidad básica la oración (que suele ser también la unidad máxima en cuanto objeto de estudio) y, como secundarias, el sintagma y la palabra³. Para el estructuralismo, más concretamente para el modelo ED (Elementos y distribución), el morfema es la unidad mínima y también la unidad básica sobre la que se construye todo el análisis gramatical. En la actualidad, sin embargo, la cuestión de si es el morfema o la palabra la unidad básica de la morfología es de las más debatidas y se mantienen las dos tesis como antitéticas, hasta el punto de constituir uno de los criterios que permite dividir en dos grupos las teorías morfológicas vigentes. Quienes sostienen que es la palabra y no el morfema la unidad básica se basan precisamente en los casos en que el morfema no posee un significado constante; tales circunstancias impiden, según ellos, poder considerar el morfema como el elemento mínimo con significado de una lengua, sobre el que puedan operar los distintos tipos de reglas morfológicas. Habrá, pues, que partir de la palabra como unidad básica de la morfología.

En realidad, no cabe hacer una generalización de este calibre sin tener en cuenta los distintos tipos morfológicos de lenguas o, si se prefiere, los tipos estructurales de palabras predominantes en una determinada lengua. Tomar una postura previa al estudio de una lengua concreta puede suponer perder el tiempo. Es más, dentro de lenguas del mismo tipo morfológico, pueden ser básicas ambas unidades aunque la relevancia de una y otra en la descripción varíe según determinados subsistemas o subconjuntos de reglas. Así, en español, es evidente que la palabra es más pertinente para describir la flexión; pero la formación de (temas de) palabras se describe perfectamente en términos de morfemas (*raíces* y *afijos*) bajo el paraguas de la unidad *tema*. Eso quiere decir, de paso, que en español la palabra es marcadamente aglutinante en la formación de temas y marcadamente sintética en la flexión del mismo tema; y, aun así, se comprueba que es más sintética en la flexión verbal que en la nominal por la sencilla razón de que aporta más información gramatical en el verbo que en el nombre,

³ La gramática de la palabra corresponde a la morfología y a la sintaxis, pero desde perspectivas diferentes y complementarias: aquella estudia la palabra en cuanto a su constitución interna; esta, en cuanto a su relación con elementos externos a ella, esto es, en cuanto integrante de una unidad más amplia.

cf. *cant-á-se-mos* «subjuntivo, pasado, primera persona, plural» frente a *niñ-o-s* «masculino, plural»: mientras en *niñ-o-s* los significantes *-o-* y *-s* representan separadamente «masculino» y «plural», en *cant-á-se-mos -se-* representa acumulativamente «subjuntivo» y «pasado»; y *-mos*, «primera persona» y «plural».

Decidir sobre el estatuto formal de las unidades gramaticales mínimas, obtenidas en el análisis de la palabra como signo complejo, no pasa simplemente por afirmar que unas son morfemas y otras no, o que unas y otras son igualmente morfemas. Si decimos que *-eda* en *alam-eda* y *polvar-eda* es un morfema mientras que *-ar-* en *polv-ar-eda* no lo es, ¿qué es *-ar-* entonces? Podría hablarse de dos alomorfos, *-eda* y *-areda*, en *alameda* y *polvareda* respectivamente. Pero este segmento no aparece únicamente en combinación con *-eda*, cf. *viv-ar-acho*, *espum-ar-ajo*, en este último caso conmutable por cero (*espum-ajo*)⁴. Hechos como estos indican que, en principio, el llamado interfijo puede ser separadamente combinable, e incluso también conmutable. La idea, pues, de no segmentar entre interfijo y sufijo, y hablar de alomorfos sufijales incrementados cuando aparece el supuesto interfijo complica la descripción, al multiplicar innecesariamente los hechos de alomorfía: *-eda* y *-areda* en *alameda* y *polvareda*, *-ajo* y *-arajo* en *espumajo* y *espumarajo*, etc. Si *-ar-* en *polvareda* no es un morfema por no tener significado, ¿podría considerarse como una unidad monoplana, un grupo de dos fonemas? Tal posibilidad carece de sentido porque dicho segmento resulta de analizar *polvareda* como signo, no como unidad monoplana de la expresión. De analizarla fonológicamente, como unidad monoplana de la expresión, tendríamos un grupo de intensidad analizable en sílabas, *pol-va-re-da*, con la división silábica entre *-a-* y *-r-*, cuando en el análisis morfológico constituyen una unidad, *-ar-*, como segmento parcial integrante del significante de la palabra *polvareda*.

Si decimos que las unidades mínimas del análisis gramatical son siempre morfemas, es difícil ver cuál es el rasgo común a «unidades significativas», «unidades distintivas» y «unidades carentes de significado y de valor distintivo». De lo dicho hasta aquí, la propiedad que comparten es la de no ser fonemas o grupos de fonemas en cuanto unidades monoplanas; pero esto supone definir las solo por «lo que no son» y no también por «lo que son» que, como vemos, son cosas muy distintas.

⁴ Otro ejemplo: *-arr-* aparece combinado con distintos sufijos (*bich-arr-aco*, *jug-arr-eta*, *nub-arr-ado*, etc.) y también es conmutable por cero (*dulz-arr-ón* y *dulz-ón*, *abej-arr-ón* y *abej-ón*, etc.).

3. EL MORFEMA COMO NOCIÓN COMPLEJA

Si se quiere agrupar como morfemas unidades gramaticales con significado, sin significado y con función distintiva, y sin significado ni función distintiva, no hay más remedio que considerar la noción de morfema como una noción compleja o multidimensional, integrada por varias propiedades, respecto de la cual tales unidades gramaticales mínimas serán en mayor o menor grado morfemas, según tengan un número mayor o menor de las propiedades con que se define el morfema.

Conviene anticipar en sus trazos esenciales los principios que rigen en el análisis morfológico, concretamente en el modelo conocido como ED, pues constituyen el punto de referencia constante para cualquier teoría morfológica.

En el análisis morféxico se parte del siguiente postulado: la parte común a dos o más signos complejos consta de un significante constante asociado a un significado también constante (véase Bloomfield, 1926: 155 y 1933: 159). Este principio, llevado al morfema como signo mínimo, quiere decir que, si dos morfemas tienen significantes distintos son morfemas distintos y, viceversa, si dos morfemas tienen significados distintos, son morfemas de dos morfemas distintos. De este postulado se deducen el principio de la recurrencia de las unidades y el de la correspondencia biunívoca entre la forma y el significado de los signos, en este caso, signos mínimos o morfemas: la forma de un morfema es un segmento fonológico recurrente que tiene un determinado significado y el significado de un morfema es un significado recurrente que corresponde a una determinada forma o significante.

El principio de la recurrencia de signos o, más exactamente, de la asociación recurrente entre significantes y significados de signos en correspondencia biunívoca, tiene su corolario metodológico en la etapa inicial del análisis morféxico: de lo que se trata, primeramente, es de delimitar e identificar en un signo complejo aquellos segmentos fonémicos mínimos portadores de un significado constante, que reaparecen en otras unidades bajo la misma forma y con el mismo significado. En esta fase inicial del análisis, dos o más segmentos fonológicos diferentes, aunque expresen un mismo significado, se consideran morfemas distintos porque difieren en su forma fonémica.

El principio de que se parte no es más que una versión extrema e inadecuada del postulado de la solidaridad existente entre las dos caras del signo: significante y significado. Pero tal postulado no implica que un mismo significante exprese en todos los signos un mismo significado, ni que un mismo significado se exprese en todos los signos con un mismo significante. Que haya relación solidaria entre significante y significado no quie-

re decir que sea necesariamente simple, regular o repetitiva en todos los signos de una lengua. En *casas* y *niños*, al mismo significado «plural» corresponde el mismo significante *-s*: hay recurrencia en el significante y en el significado; pero en *casas* y *cantas* el significante recurrente *-s* representa dos significados distintos: hay homonimia (lo mismo que, por ejemplo, en *compras*, forma flexiva del nombre y del verbo). En *cantas*, *cantabas*, *cantaste* hay recurrencia en el significado léxico «cantar» y en el significante asociado *cant-*; pero en *juegas*, *jugabas*, *jugaste*, al mismo significado léxico le corresponden significantes parcialmente distintos (*jueg-* y *jug-*); y en *ser*, *somos*, *éramos*, *fuimos*, etc., el significado constante del verbo («ser») se asocia a significantes totalmente distintos entre sí (*s-*, *so-*, *er-* y *fu-*). Se trata del fenómeno conocido como *suplencia* (cf. igualmente *niño/niña* con *padre/madre* o *alto/altísimo* con *bueno/óptimo*, etc.). En *releer* y *reaparecer* hay recurrencia en el significado iterativo «volver a» y en el significante *re-*; sin embargo, en *reducir* y *referir* o en *aducir*, *conducir* y *reducir* hay recurrencia de los significantes *re-* y *ducir*, respectivamente, pero no de los significados correspondientes, que ni siquiera son determinables porque no es posible delimitar en el significado global de *reducir* y *referir*, o de *aducir* y *reducir*, qué parte del significado corresponde a cada uno de los segmentos o morfos separadamente combinables y conmutables en el significante de tales palabras. En *casas* y *niños* hay, como vimos, recurrencia del significado «plural» y del significante asociado *-s*; pero en *casa* y *mesa* el significado recurrente singular no tiene significante (*morfo cero*). En *robleda* y *rosaleda* hay recurrencia en el significado («abundancia de») y en el significante *-eda*; pero en *polvareda* y *humareda* hay un significante recurrente *-ar-* al que no aparece asociado un significado (*morfo vacío*).

Bastan los ejemplos anteriores para comprobar que, al lado de las correspondencias simples o regulares, hay correspondencias complejas o irregulares, de las que también la descripción morfológica debe dar cuenta. Lo que interesa destacar aquí es lo siguiente: se suele afirmar que, para que haya relación entre dos o más palabras (o entre formas flexivas de una misma palabra), tal relación debe ser formal y semántica ya que se trata de relaciones entre signos. Pues bien, entre un extremo, donde se dan ambas relaciones, y el opuesto, donde no se da ninguna de las dos, hay todo un continuo o gradación en el que se pueden situar los casos ejemplificados y otros posibles. Hablando en términos de recurrencia, está la relación regular o prototípica donde hay una correlación o correspondencia biunívoca entre significante y significado, y luego una serie continua o gradual donde la correlación se va degradando. Si observamos esta correlación desde el lado del significado, tenemos significados recurrentes con significantes recurrentes, con significantes parcialmente distintos (*alomorfos*), con significantes totalmente distintos (*morfos supletivos*) y sin significante (*morfos*

cero). Si vamos del lado del significante, tenemos significantes con un significado recurrente, con un significado distinto, con ausencia de significado, pero con función distintiva, y con significado cero (*morfo vacío*).

Si en un extremo colocamos el signo mínimo y en el otro el fonema, como unidades discretas pertenecientes a dos modos de articulación distintos (la articulación de los signos y la articulación de las unidades monoplanas de la expresión, respectivamente), se ve que los denominados morfemas no siempre son signos, pero de ningún modo fonemas o grupos de fonemas porque, como queda indicado, son unidades mínimas que resultan de analizar la palabra como signo. Si, por otra parte, convenimos en denominar morfemas las unidades mínimas del análisis de la primera articulación, habrá que recurrir a la noción de morfema como noción multidimensional, definida por más de una propiedad, en la que tales elementos mínimos del análisis gramatical se integran en mayor o menor grado, siendo más o menos regulares en la medida en que participen de las propiedades definitorias del morfema.

Partiendo del significante y llevando en paralelo la correlación entre significante y significado, la gradación de lo regular a lo irregular podría establecerse aproximadamente así: un morfo recurrente asociado a un significado recurrente (*re-* en *releer* y *reaparecer*), dos o más alomorfos parcialmente diferentes asociados a un significado recurrente (*jueg-* y *jug-* en *juego* y *jugamos*), dos o más alomorfos totalmente diferentes asociados a un significado recurrente (*er-* y *fu-* en *éramos* y *fuimos*), un morfo recurrente con función distintiva, no con significado recurrente (*re-* en *reducir* y *referir*) y un morfo recurrente con significado cero (*-ar-* en *humareda* y *polvareda*). Esta gradación, que pretende solo ser aproximada, podría justificarse a partir de la noción de morfema como noción compleja o multidimensional que reúne varias propiedades: (a) ser constituyente mórfico del significante de la palabra, (b) tener función distintiva, (c) asociarse a un determinado significado y, en este último caso, (d) presentar recurrencia o correspondencia biunívoca entre significante y significado. Para que una unidad gramatical mínima pueda considerarse morfema, la propiedad básica o indispensable será la de ser constituyente mórfico del significante de la palabra como signo (en contraposición a ser constituyente fonológico de las unidades monoplanas de la expresión) y, a partir de ahí, el morfema será gradualmente más regular, sistemático, productivo, etc. en la medida en que posea más propiedades definitorias del morfema, hasta acercarse al prototipo o ejemplar central, que es el que reúne todas las propiedades.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Dar una definición simple del morfema, como noción con una única propiedad, no resuelve nada y conlleva falsear la realidad de los hechos, que son complejos en contra de lo que tal definición simple presupone. Muchas de las categorías de una lengua tienen un centro o zona de la regularidad y unos márgenes o zonas de transición, por donde discurre lo más o menos regular o irregular. Definir el morfema como «unidad significativa mínima» supone dejar fuera de consideración lo marginal o irregular; es una definición intensiva o marcada que, como tal, incluye solo lo regular, sistemático o productivo. Definir el morfema como «unidad distintiva mínima» o, incluso, como «unidad mínima no necesariamente significativa ni distintiva» (que puede, por tanto, no tener significado ni función distintiva) es igualmente inadecuado en cuanto que, como unidad abarcadora o extensiva, caracteriza por igual y a la baja (base de comparación) unidades que son gradualmente distintas (diferencia). Una y otra son definiciones igualmente inadecuadas por ser definiciones simples que solo consiguen o restringir su aplicación a lo exclusivamente central o regular, o extenderla a todo tipo de unidades gramaticales mínimas, sin discriminar lo regular de lo irregular, lo central de lo marginal.

Por el contrario, definir el morfema como una noción compleja, integrada por varias propiedades, permite hacer una clasificación gradual de los morfemas en proporción con el mayor o menor número de propiedades que contengan. Si partimos de la situación más central o regular, en la que hay correspondencia biunívoca o recurrencia en el significante y en el significado, ésta se va degradando en la medida en que tal recurrencia se da solo en el significado (hechos de alomorfia, que pueden llegar al fenómeno de la suplenia) o solo en el significante (morfos multifuncionales o con distintas acepciones, que no son variaciones contextuales, cf. *partir* «dividir» y *partir* «salir»; morfos homónimos, cf. *parte*, forma flexiva del nombre y del verbo; morfos con función distintiva, cf. *re-* en *reducir*; y morfos sin significado, cf. *-ar-* en *polv-ar-eda*).

En paralelo con esta clasificación gradual de los morfemas, discurrendo de lo más regular a lo menos regular, está el mayor o menor grado de analizabilidad de la palabra en morfemas, y se llegará a un límite donde lo más que pueda hacer el análisis será aislar elementos que simplemente tienen la propiedad de mostrar un significante recurrente. Eso quiere decir que el análisis morfológico en el estudio sincrónico de una lengua tiene sus límites.

Trazar los límites del análisis morfológico sincrónico constituye, claro está, una tarea nada fácil por la propia existencia de una zona de transición sin lindes definidos. Habrá que resolver cada caso de una manera mínimamente coherente y adecuada. Ahora bien, una cosa son las limita-

ciones que imponen los propios hechos de la lengua y otra muy distinta las que se imponen desde la propia consideración de los hechos. Una muestra clara de esta afirmación la encontramos en lo que se entiende por «significado» al definir el morfema como «unidad significativa mínima». Hay una fuerte tendencia a considerar «significado» sólo aquello que repercute en la función representativa del lenguaje, en cuyo caso dos signos tienen significados diferentes si se corresponden con entidades o situaciones distintas de la realidad extralingüística. Concebir el significado de este modo tan restringido supone excluir muchas otras unidades que también tienen significado, pero de distinto tipo. Pensemos en el significado de los sufijos apreciativos (los despectivos *casucha*, *libraco*, o los diminutivos *agüita* y *todito*, con referentes no susceptibles de ser aminorados), en los significados «masculino» y «plural» del artículo y del adjetivo en *los niños buenos*, en los de «número» y «persona» expresados por el verbo en *los niños cantan*, en el significado de la preposición *de* en *mesa de madera*, etc.

Si nos limitamos al significado solo ocurrente en la dimensión representativa, restringimos el significado lingüístico prácticamente al significado léxico. Pero en una lengua hay más tipos de significado que éste. La lengua dispone del significado léxico para una estructuración primaria de la realidad; pero también posee otros significados que se superponen a aquel para hacer una reticulación más fina o abstracta de la realidad y, al tiempo, para organizar sus propias unidades en categorías o clases y relacionar unas unidades con otras. Estos otros tipos de significado ya no tienen necesariamente que hacer referencia a la realidad extralingüística, pues en muchos casos su misión puede consistir simplemente en clasificar unidades y en relacionarlas para construir paradigmas o sintagmas. Además de los significados léxicos, hay significados expresivos (o actitudinales) y apelativos (cf. el significado de los sufijos apreciativos, de las modalidades de enunciados –aseverativos, interrogativos, exhortativos y exclamativos–, de la categoría «modo» en el paradigma verbal, de los adjetivos valorativos o no restrictivos, etc.) y significados meramente clasificadores (cf. el significado del «género» en los sustantivos sin moción genérica) o relacionales (cf. el significado de los morfemas de concordancia del artículo y del adjetivo en *los niños buenos*, el de la preposición *de* en *mesa de madera* o el de la conjunción *que* en *quiero que vengas*). Desde el polo del significado léxico al opuesto del significado puramente clasificatorio o relacional, hay toda una serie continua o gradual de variedades o tipos de significado.

Un exponente claro de las distintas modalidades de significado y de transición de un extremo a otro dentro de un continuo es la categoría «género». En el nombre con moción genérica, la oposición permite hacer referencia a seres de distinto sexo cuando se aplica a nombres de persona o de animales (*niño/niña*, *perro/perra*) y, ocasionalmente, a entidades de

distinto tamaño (*cesto/cesta, saco/saca*) o a la diferencia «fruto del árbol/árbol» (*cerezo/cereza, naranjo/naranja*), aplicada a nombres de objetos. Pero en los sustantivos de género fijo o regido, el género es una pura etiqueta clasificadora, gramatical y obligatoria pues toda palabra de la clase sustantivo tiene que tener un género masculino o femenino. Y en los adjetivos calificativos y determinativos el género es sólo un fenómeno de concordancia que sirve para marcar la relación sintáctica que contraen con el elemento al que complementan o determinan. Significado léxico, categorial y relacional confluyen en la categoría «género».

Si ahora observamos los morfemas en cuanto portadores de significados de distintos tipos como los indicados, veremos que hay morfemas con significado léxico, con significado expresivo y apelativo, con significado clasificador y con significado relacional. Es más, un mismo morfema puede disponer de una gama de significados de distinto tipo -y en este sentido ser multifuncional- según determinados contextos. Un ejemplo claro es el de la vocal del tema nominal y verbal, tan traída y llevada, tan «maltratada» en los estudios morfológicos precisamente por no percibir su adaptabilidad a múltiples funciones.

Como acabamos de ver, en el sustantivo con oposición genérica la vocal del tema permite hacer referencia a entidades de distintos sexos cuando se trata de seres animados y, en mucha menor medida, a entidades de distinto tamaño o a entidades relacionadas, como «árbol/fruto del árbol», cuando se trata de nombres de objetos.

En los sustantivos de género fijo, dicha vocal permite plasmar la clasificación de los sustantivos en masculinos con la vocal -o y en femeninos con la vocal -a. La correspondencia entre la vocal del tema y el género ocurre de una manera menos constante o regular en los sustantivos simples pues hay algunas excepciones; además, hay que tener en cuenta los nombres de tema en -e, que pueden ser masculinos o femeninos (cf. *el mueble/la calle*). Pero tal correspondencia se da ya casi de una manera regular en las palabras derivadas tanto en la derivación homogénea (*mueble* → *mueblecito*, *fuente* → *fuentecita*) como en la derivación heterogénea cuando los sufijos acaban en vocal (*cierto* → *certeza*, *justo* → *justicia*, *alegre* → *alegría*, *lograr* → *logro*, *comprar* → *compra*, *añadir* → *añadidura*, *florecer* → *florecimiento*, etc.).

Y, por último, la vocal del tema permite clasificar el tema de las palabras variables en distintas clases formales o *clases flexivas*, que son las que determinan las diferentes formas o alomorfos de la flexión del nombre en cuanto al número: de una manera simplificada, tema en vocal átona (*casas, calles, libro-s*) frente a tema en consonante (*cárcel-es*) y en vocal tónica (*tabú-es ~ tabús*). Esta última función o papel formal es el que tiene también la vocal del tema en el verbo, pues configura los temas en las distintas clases flexivas conocidas como *conjugaciones*.

BIBLIOGRAFÍA

- BLOOMFIELD, Leonard (1926): «A Set of Postulates for the Science of Language», *Language*, 2, págs. 153-164.
- BLOOMFIELD, Leonard (1933): *Language*, Nueva York, Holt; Londres, 1935, Allens and Unwin.
- MALKIEL, Yakov (1958): «Los interfijos hispánicos. Problemas de lingüística histórica y estructural», en *Estructuralismo e historia. Miscelánea Homenaje a A. Martinet*, II, Univ. de La Laguna, págs. 107-199.
- MATTHEWS, Peter H. (1974): *Morphology. An Introduction to the Theory of Word-Structure*, Cambridge, CUP. Versión española en Madrid, Paraninfo, 1980.
- PENA, Jesús (1991): «Consideraciones en torno a la *palabra* y al *morfema*», en Mercedes Brea y Francisco Fernández Rei (coords.), *Homenaje ó Profesor Constantino García*, Univ. de Santiago de Compostela, págs. 365-373.